



Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN N° 07 SSEB



BUENOS AIRES, 3 - MAY 2001

VISTO el Expediente N° 759/01 mediante el cual se tramita la presentación efectuada por el Presidente de la FUNDACIÓN ARTISTAS DISCAPACITADOS, en la que solicita el auspicio para el Proyecto "TALLERES INTEGRADOS DE ARTE", que se llevarán a cabo durante el transcurso del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que la Fundación viene desarrollando desde algunos años una serie de actividades artístico culturales y uno de los pilares de éstas, es la parte educativa mediante el funcionamiento de Talleres de Arte y Creatividad para Personas con distintos tipos de discapacidad y a modo de integración.

Que los talleres proponen entre sus múltiples objetivos brindar un espacio para capacitar, reflexionar, investigar la incidencia que tiene cada disciplina artística en los diferentes tipos de discapacidad y contemplar y canalizar las genuinas necesidades e inquietudes de los discapacitados, de sus familias como de la comunidad en general

Que se abordarán diversos ejes temáticos y acciones que posibilitarán un enfoque diferente sobre la integración Cultural y la relación Arte-Discapacidad.

Que es política del MINISTERIO DE EDUCACIÓN alentar y apoyar este tipo de iniciativas como parte de su política educativa.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 101/85, sus modificatorios, y el Decreto N° 20/99.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar el Proyecto "TALLERES INTEGRADOS DE ARTE", que

[Firma manuscrita]



Ministerio de Educación

organizado por la FUNDACIÓN ARTISTAS DISCAPACITADOS se desarrollará durante el año 2001.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, P.B. Capital Federal.

ARTÍCULO 3º - Regístrese, comuníquese y archívese.

Handwritten initials

Handwritten signature
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ESTADO

RESOLUCIÓN 207 SSEE